



*Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española*

## **CONVOCATORIA PLENO DEL COMME**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española (COMME), aprobados por el Real Decreto 2020/1980, de 31 de julio, el Reglamento General de Organización y Funcionamiento, y en uso de las facultades que me confieren, dispongo:

Convocar a todos los colegiados a la celebración del Pleno del Colegio, máximo órgano del Gobierno de esta Corporación, para el día 25 de marzo de 2010, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de La Coruña, sita en la c/ Alameda, 30-32 15003 La Coruña, con el siguiente orden del día:

- 1) Examen y en su caso aprobación, de las cuentas del ejercicio 2009.
- 2) Reforma de Estatutos del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española. Adaptación a la Ley 25/2009 de 22 de diciembre.
- 3) Ruegos y preguntas.

Y solicitar la máxima asistencia y colaboración para el mayor éxito del Pleno.

En Madrid, a cuatro de marzo de dos mil diez.

EL PRESIDENTE

José Manuel Traba Díaz

\* En la página del COMME: [www.comme.org](http://www.comme.org) los colegiados dispondrán del texto completo del Proyecto de Estatutos para su estudio y remisión de observaciones.